

Departamento: Informática
Etapa: Programa de Cualificación Profesional Inicial
Módulo Formativo: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Nivel: 2º PCPI
Nº horas/sem.: 1
Carga lectiva: 32 h.
Legislación: Orden 19 de Mayo de 2008 DOCV 23/06/2008 nº 5790
Profesores: Fabián López Coloma
Curso: 2010-2011

Índice de contenido

Introducción.....	2
Objetivos Generales.....	2
Contenidos.....	3
BLOQUE 1.- Recursos de autoorientación y adaptación profesional.....	3
BLOQUE 2.- La inserción laboral.....	3
BLOQUE 3.- El marco legal de las relaciones laborales.....	3
Distribución Temporal.....	3
Sistemas y Criterios de Evaluación.....	4
Criterios de evaluación.....	4
Sistema de evaluación.	5
Recuperación.....	5
Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.....	6
Metodología.....	6
Materiales y Recursos Didácticos.....	7
Actividades Complementarias y Extraescolares.....	7

Introducción.

Dentro del Programa de Cualificación Profesional Inicial tenemos un módulo sobre Formación y Orientación Laboral que es básico dado el inminente acceso a un puesto de trabajo por parte del alumno. Está relacionado con el otro módulo de prevención de riesgos laborales y calidad medioambiental.

Según la Orden 19 de Mayo de 2008, Artículo 12, punto 1.2, apartado d):

"En los programas de aulas polivalentes se podrán impartir durante los dos cursos los módulos específicos, los de Formación y Orientación Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales y Calidad Medioambiental y los módulos dirigidos a la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.". Puesto que el PCPI que se imparte es de carácter polivalente, los contenidos de este módulo se extienden también sobre el segundo curso. Además, supone un total de 32 horas, donde dos tercios están dedicados a la Prevención de Riesgos Laborales mientras que el tercio que queda se dedicará a la Calidad Medioambiental.

El módulo de formación y orientación laboral tiene como finalidad familiarizar al alumnado con el conjunto de normas que regulan las condiciones de trabajo dentro de su ámbito profesional, así como desarrollar en él las habilidades sociales necesarias que completen su cualificación profesional y le ayuden en la búsqueda de empleo.

Sus contenidos y actividades deben, pues, favorecer el desarrollo de destrezas y hábitos generadores de autonomía personal y social en los alumnos y alumnas de tal modo que, con el acompañamiento y la orientación tutorial necesarios, sean capaces de elaborar su propio proyecto personal de inserción laboral o reincorporación al sistema educativo.

Objetivos Generales.

Se pretende que al finalizar los estudios del módulo formativo los alumnos/as hayan adquirido las capacidades siguientes sobre Prevención de Riesgos Laborales:

1. Definir y evaluar la situación de partida de cada alumno o alumna a nivel formativo y profesional y concretar su posible itinerario teniendo en cuenta sus capacidades, motivación, expectativas y deseos.
2. Identificar y enumerar la oferta formativa y demanda laboral relacionada con sus intereses.
3. Adquirir conocimientos precisos sobre la oferta y el proceso de búsqueda de empleo y los sistemas de selección de personal, así como de los organismos y entidades que informan o ayudan para la inserción sociolaboral.
4. Aplicar correctamente las técnicas e instrumentos más adecuados en la búsqueda de trabajo.
5. Sensibilizar y fomentar actitudes positivas y emprendedoras en relación con el futuro profesional potenciando actividades y contactos en todos los ámbitos sociolaborales.
6. Identificar y comprender los derechos y obligaciones laborales básicos y las consecuencias de su incumplimiento.
7. Precisar las principales modalidades de contratación laboral así como las prestaciones de la Seguridad Social.
8. Distinguir los órganos de representación de los trabajadores y los procesos de negociación colectiva.
9. Demostrar un comportamiento responsable y positivo en el puesto de trabajo y participar en las tareas de grupo.

Contenidos

Los contenidos de FOL están divididos en 3 bloques:

BLOQUE 1.- Recursos de autoorientación y adaptación profesional

- El potencial profesional.
- El proyecto profesional.
- Recursos de autoorientación y adaptación laboral.

BLOQUE 2.- La inserción laboral

- El mercado laboral.
- El proceso de búsqueda de empleo.
- Orientaciones y recursos para el autoempleo.

BLOQUE 3.- El marco legal de las relaciones laborales

- El derecho del trabajo.
- Derechos y obligaciones en las relaciones laborales.
- La seguridad social y las prestaciones en casos de enfermedad, accidente, paro.
- Sindicatos y convenios.

Distribución Temporal.

A continuación se propone una distribución temporal de las 32 horas que componen el módulo formativo. Debemos tener en cuenta que tanto la secuenciación como la carga horaria de cada unidad vendrán siempre influenciadas por la actitud y participación del alumnado, así como por los conocimientos iniciales que tengan los alumnos que formen cada grupo.

El segundo trimestre es el que más carga lectiva tiene, mientras que el último es el que menos.

Evaluación	Bloques	Horas
1ª	Bloque 1.- Recursos de autoorientación y adaptación profesional	12
2ª	Bloque 2.- La inserción laboral	10
	Bloque 3.- El marco legal en las relaciones laborales	5
3ª	Bloque 3.- El marco legal en las relaciones laborales	8
		32

Sistemas y Criterios de Evaluación.

Criterios de evaluación.

Este módulo formativo se orientará principalmente desde un punto de vista práctico, tanto por formar parte de un programa de cualificación profesional inicial como por el propio carácter del módulo. Por ello se valorará el trabajo en el aula, trabajos voluntarios y la componente actitudinal.

A continuación, se detallan los criterios de evaluación:

1. Clasificar las experiencias personales con valor profesionalizador, identificando competencias y actitudes.
2. Elaborar listas de expectativas y de intereses personales con enfoque profesional.
3. Localizar las posibilidades de formación futura y perspectiva de empleo dentro del propio itinerario profesional.
4. Participar de forma activa en las simulaciones sobre la búsqueda de empleo y relaciones sociolaborales.
5. Practicar técnicas y búsqueda de empleo participando en simulaciones.
6. Cumplimentar la documentación necesaria en el proceso de búsqueda de empleo.
7. Identificar los documentos asociados a las relaciones laborales.
8. Participar de forma activa en las distintas visitas a empresas y entidades sociolaborales.
9. Identificar las características básicas del sector y perfil profesional.
10. Identificar los derechos y obligaciones elementales derivados de las relaciones laborales.
11. Reflexionar sobre las condiciones del mercado laboral y extraer conclusiones sobre su futuro personal y profesional.
12. Elaborar un proyecto personal de inserción laboral o de reincorporación al sistema educativo.

Sistema de evaluación.

La evaluación será continua, formativa y orientadora. A partir del trabajo diario en clase, pruebas realizadas y prácticas desarrolladas, se obtendrá una nota global del trabajo diario del alumno y a su vez una nota de las actividades y prácticas evaluables. Además de esta evaluación en base a conceptos y procedimientos también se valorará la componente actitudinal.

La propuesta de evaluación es la siguiente:

Trabajo en clase	30%	Se valorará día a día el trabajo realizado por el alumno/a en clase.
Pruebas	40%	Ciertas actividades y prácticas especialmente relevantes se evaluarán con una nota numérica y contribuirán tanto a la calificación del trabajo en clase como a este apartado.
Trabajos voluntarios	10%	Los trabajos voluntarios propuestos permitirán a los alumnos/as realizar trabajos de ampliación/investigación sobre determinados contenidos del módulo.
Actitud y hábitos	20%	Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo • Participación/interés • Comportamiento • Asistencia y puntualidad • Uso de la agenda • Presentación correcta de trabajos • Materiales

La calificación de cada evaluación se dará separadamente de acuerdo a la calificación ponderada obtenida en los contenidos impartidos.

La nota final del módulo formativo será la nota media ponderada de las calificaciones de todas las evaluaciones superadas, teniendo en cuenta la evolución del alumno durante el curso; añadiendo a este resultado los posibles puntos obtenidos mediante trabajos voluntarios.

Recuperación.

Si un alumno no supera alguna de las evaluaciones, deberá realizar una prueba de recuperación de los contenidos que no haya superado en dicha evaluación.

La prueba de recuperación podrá incluir todos los elementos que el profesor estime oportunos, según la naturaleza de los bloques o unidades didácticas a recuperar y las capacidades que el alumno no alcanzó.

Se realizarán pruebas de recuperación a final de curso, en junio, de todas las evaluaciones no superadas. Además, se realizará una prueba extraordinaria en septiembre, donde el alumno podrá demostrar que ha alcanzado los objetivos mínimos de los bloques o unidades didácticas no

aprobados durante el curso. En este caso, existirá también la posibilidad de realizar una prueba global.

Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente

Si tomáramos en cuenta sólo la evaluación del proceso de aprendizaje, el proceso de evaluación no estaría completo. Tal como se establece en la LOE (Ley 2/06) se debe evaluar también el proceso de enseñanza. Para la evaluación del proceso de enseñanza se evaluará el proyecto curricular del programa de cualificación profesional inicial, la programación didáctica del módulo formativo y por último las unidades didácticas utilizadas.

Durante el curso académico se realizarán pruebas de evaluación del proceso de enseñanza por parte del alumnado y por parte del propio docente como autoevaluación con el fin de realizar ajustes y mejoras.

Metodología.

El profesor actúa como guía, ayudando al alumno/a a conseguir los objetivos del módulo, este concepto de educación asegura que los alumnos/as podrán utilizar lo aprendido tanto en circunstancias reales de trabajo como en la incorporación de nuevos conocimientos.

Algunos de los principios metodológicos básicos que se van a seguir en la enseñanza son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Aportar elementos que despierten el interés y la motivación de los alumnos.
- Fomentar la interactividad e interacción entre el profesor y los alumnos, y entre los alumnos entre sí, para así lograr una comunicación bidireccional entre todos los miembros integrantes del aula.
- Posibilitar que los alumnos y las alumnas adquieran la capacidad de aprender a aprender.
- A lo largo del curso los alumnos irán realizando una serie de actividades y prácticas que serán corregidos y valorados a nivel individual o de grupo.
- Se tratará que la mayoría de los supuestos prácticos sean tomados de la realidad y del entorno donde el alumno se desenvuelve o lo hará en un futuro.
- Tener en cuenta la opinión de los alumnos/as a la hora de hacer más o menos hincapié en cada aspecto del módulo.
- Habituarse al alumnado a trabajar con información y documentación actualizada.
- Posibilitar que los alumnos vean el módulo, no como un bloque de conocimientos aislado sino como un módulo que tiene relación con el resto de módulos del programa de cualificación profesional inicial.

El hilo conductor del módulo formativo será el blog del aula donde el profesor colgará las actividades a realizar cada día y ciertos contenidos teóricos. Además del blog, se utilizará también el uso del correo electrónico.

Cabe señalar también la vinculación que este módulo tiene con el de PRL. En este sentido, el alumnado debe conocer que la interiorización de pautas, rutinas y comportamientos correctos

tanto en prevención laboral como en la buena práctica profesional medioambiental, incrementa su grado de empleabilidad sin olvidar su mejora personal y la repercusión social que ello conlleva.

Materiales y Recursos Didácticos.

Para poder desarrollar los contenidos de estas materias y alcanzar los objetivos planteados necesitamos los siguientes medios y materiales:

1. Un aula de informática suficientemente grande y espaciosa para albergar a los alumnos y equipos con iluminación y ventilación adecuada. Deberá contar con pizarra y espacio suficiente para explicaciones previas. Si es posible dispondrá de un proyector para hacer demostraciones.
2. Un ordenador por alumno y otro para el profesor. Es deseable que todos o la mayoría de los equipos sean de las mismas características. Se utilizará el modelo de aula LliureX 9.09 o si no es posible un aula Windows.
3. Paquetes de software Base incluidos en LiureX 9.09 o en su defecto los programas equivalentes en Windows.
4. Material fungible de calidad y características adecuadas.
5. Ordenadores de prácticas para realizar tareas de montaje y desmontaje de componentes.
6. Destornilladores y demás herramientas de diversas características para poder realizar adecuadamente, y con seguridad, las operaciones de montaje y desmontaje.

Como libro de apoyo se utilizará el siguiente:

- "Formación y Orientación Laboral. Formación básica", de la editorial Editex. Contiene temario de PRL e inserción laboral apto también para el otro módulo de FOL.

Actividades Complementarias y Extraescolares.

No se contemplan.